



Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja, 03 FEB 2020

Radicación: 150013333010-2018-00197-00
Demandante: FRANCISCO LEGUIZAMON
Demandado: MUNICIPIO DE TIBANA Y LA ORGANIZACIÓN "LOS LADRINOS LTDA"
Medio de Control: REPARACION DIRECTA

La apoderada del demandante, solicita el aplazamiento de la audiencia inicial convocada para el día 05 de febrero de 2020 a las 9:00 A.M., mediante auto de fecha 07 de noviembre de 2019; sustenta su solicitud en que con anterioridad fue programada audiencia el mismo día y hora en el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibana (fl. 169-170).

Es procedente al reprogramación de la audiencia de conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 180 del CPACA.

Así las cosas, se deberá fijar nueva fecha y hora para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.


En consecuencia,

RESUELVE

- 1.- Acceder a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la parte actora, de conformidad con lo expuesto.
2. Fijar el día 13 de mayo de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 a.m), para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA. La diligencia se surtirá en la sala B2-2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAVIER LEONARDO LÓPEZ HIGUERA
JUEZ

<p>JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado N° 4 en la página web de la Rama Judicial, HOY 04 febrero, siendo las 8:00 a.m.</p> <p> GINA LORENA SUAREZ DOTTOR SECRETARIA</p>
--